



PROPUESTA DE VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS, SEGÚN ACUERDO DE FECHA 3 DE MARZO DE 2025, DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO FASE DE RESULTAS, DE PERSONAL FUNCIONARIO ADSCRITOS A LOS SUBGRUPOS A2, C1 y C2, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 27 DE JUNIO DE 2024 (“BOCYL” DEL 4 DE JULIO).

Finalizado el plazo establecido en la propuesta de valoración provisional de méritos, según Acuerdo de la Comisión de Valoración de fecha 3 de marzo de 2025, para efectuar las alegaciones pertinentes por los aspirantes, de conformidad con lo previsto en la base 6.1 de la convocatoria, aprobada por Resolución Rectoral de fecha 27 de junio de 2024, –publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León del 4 de julio de 2024- y, modificada por la Resolución Rectoral de fecha 9 de enero de 2025–publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León del 16 de enero de 2025-, la Comisión de Valoración:

A C U E R D A:

Primero: Establecer como definitiva la propuesta de valoración de méritos según el Acuerdo de la Comisión de Valoración de fecha 3 de marzo de 2025, publicada en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Sede Electrónica el mismo día, correspondiente al citado concurso para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario adscritos a los subgrupos A2, C1 y C2.

Segundo: Elevar al Sr. Rector Magnífico, a fin de que resuelva la adjudicación de los puestos convocados, la presente propuesta de valoración definitiva de méritos para los puestos de referencia, conforme a las puntuaciones otorgadas en cada uno de los apartados objeto de valoración.

Tercero: Los interesados podrán presentar reclamación ante el Sr. Rector Magnífico, en el plazo de diez días hábiles, desde el día siguiente al de la publicación de la presente propuesta en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Sede Electrónica. Las reclamaciones efectuadas serán valoradas por la Comisión de Reclamaciones –artículo 196 de los Estatutos de la Universidad- (Acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre, BOCYL núm. 269, de 31 de diciembre).

En Valladolid, a fecha de firma electrónica.

LA PRESIDENTA

Fdo.: Áurea Paloma Modroño Vázquez

LA SECRETARIA

Fdo.: María Belén Treviño Gómez

Código Seguro De Verificación	660IQBkbpupycT+1JtJ02w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Áurea Paloma Modroño Vázquez - Jefa Servicio Gestión de Ptgas	Firmado	11/03/2025 14:16:33	
	María Belén Treviño Gómez	Firmado	11/03/2025 12:50:28	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=660IQBkbpupycT%2B1JtJ02w%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			